

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2021	
Recibido.....	9.50.....Hs.
Exp. N°.....	42539.....C.D.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales son los Municipios y Comunas que cuentan actualmente con un Instituto Municipal o Comunal de Administración Pública, conforme lo dispone la ley provincial 9286.

Cesira Arcando
Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que desde el inicio de nuestra gestión, hemos demostrado contar con un fuerte compromiso para el fortalecimiento institucional de las administraciones públicas locales, no solo provinciales sino también municipales y comunales.

Que la ley provincial 9286, dispone en sus articulados distintas funciones que tiene el Instituto Municipal y Comunal de Administración Pública, los cuales estarán a cargo de proteger los derechos de los trabajadores y las trabajadoras frente a concursos llamados por las administraciones locales.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando
Diputada Provincial

2021